

**«Medio rural y agricultura periurbana. La ley de la huerta valenciana y función social de la propiedad»**, PABLO AMAT LLOMBART y ANESET SOSA ESPINOSA, pág. 7.

*SUMARIO*: I. Medio rural y agricultura periurbana ante el desarrollo sostenible. II. Necesidad de garantizar la función del territorio y la agricultura como servicio ecosistémico. III. Aproximación a la ley de la huerta valenciana. Objetivos y amenazas. IV. Naturaleza de la ley de la huerta de Valencia: primacía a la ordenación territorial y la planificación. V. Elementos constitutivos de la huerta de Valencia. VI. Valores intrínsecos de la huerta de Valencia, abandono de fincas cultivables y función social de la propiedad. VII. Mecanismos para la recuperación y puesta en producción del suelo agrario infrautilizado de la huerta de Valencia. 1. Intermediación para la cesión del uso de tierras no explotadas. 2. Régimen aplicable al suelo agrario infrautilizado. VIII. Conclusiones. Bibliografía.

**«La concentración parcelaria en España, un proceso con pasado y presente»**, MARÍA BOTEY FULLAT y PEDRO ARIAS MARTÍN, pág. 45.

*SUMARIO*: I. Introducción. II. La situación histórica de la estructura de la propiedad. III. La Ley de concentración parcelaria de 1952. 1. Antecedentes a la tramitación de la ley. 2. La estructura y contenido de la ley. A) La etapa posterior a la ley de concentración parcelaria de 1952. IV. El enfoque de la ordenación rural, un proceso de cambio. V. El Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario. 1. La ley de reforma y desarrollo agrario. VI. El proceso de cambio en las actuaciones de reforma y desarrollo agrario. VII. La regulación de la concentración parcelaria con la transferencia de competencias autonómicas. 1. Regulación autonómica según la ley de reforma y desarrollo agrario. 2. Regulación autonómica propia. VIII. Conclusiones.

**«La nueva generación de *gene-edited* GMO. Problemas técnico-jurídicos de la mutagénesis»**, PEDRO DÍAZ PERALTA, pág. 69.

*SUMARIO*: I. Introducción. II. El Tsunami de la Edición genética. 1. ¿Es hora de apretar el botón de pánico? III. Problemas de definición legal: Mutagénesis, ADN Exógeno y ADN Endógeno; GMO y Variedades obtenidas por selección convencional. IV. Limitación de responsabilidad y costes regulatorios. 1. Algunos apuntes sobre el régimen de responsabilidad derivado de organismos modificados genéticamente y su aplicación a los procesos de mutagénesis. 2. Análisis comparado a la luz del Derecho internacional en materia de medio ambiente. A) Regímenes internacionales de responsabilidad medioambiental. Responsabilidad de los Estados y responsabilidad civil. V. La Sentencia de 25 de julio de 2018 y el nuevo marco

regulatorio. VI. Regulación de la edición genética (mutagénesis) en el derecho comparado. VII. Impacto en el futuro desarrollo de la biotecnología. VIII. Cuestiones éticas. IX. Referencias.

**«Jurisprudencia del Supremo sobre denominaciones de origen en el sector agroalimentario: los casos de la ternera gallega, el jamón de Teruel y el vino de Valencia»**, FERNANDO GONZÁLEZ BOTIJA, págs. 95.

*SUMARIO*: I. Introducción. II. El caso de la "ternera gallega". III. El caso del jamón de Teruel. IV. El caso del vino de Valencia. V. Conclusión.

**«Consideraciones sobre la prenda agropecuaria»**, MIKEL MARI KARRERA EGIALDE, pág. 127.

*SUMARIO*: I. Introducción. II. El principio posesorio versus desposesión. III. Su evolución normativa. IV. Los elementos estructurales. 1. El objeto. 2. El modo de creación y constitución. V. La dinámica funcional. 1. En la fase de seguridad. 2. En la fase de ejecución o de realización de valor. 3. Extinción. VI. Ciertos extremos a considerar. 1. Sobre la eficacia. 2. Sobre la enajenación. VII. El *warrant* agrícola. Bibliografía.

**«La integración de los trabajadores agrarios en los diferentes regímenes de la Seguridad Social, su delimitación y la respuesta de la jurisprudencia a los supuestos de incorrecta inclusión»**, JUAN MANUEL LÓPEZ TORRES, págs. 153.

*SUMARIO*: I. Introducción: Planteamiento del problema. II. Marco normativo. 1. Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos (RETA). A) Habitualidad. B) Diferencia entre habitualidad y periodicidad. 2. Sistema especial agrario para trabajadores por cuenta propia dentro del RETA (SETA). A) Definiciones. B) Renta procedentes de las actividades agrícolas, ganaderas y forestales. C) Limitaciones en la contratación de trabajadores por cuenta ajena. D) Afecciones a la familia del titular de la explotación. 3. Sistema especial agrario para los trabajadores por cuenta ajena dentro del RGSS. A) Labores agrarias. B) Contratación de hijos menores de 30 años o con especiales dificultades para su inserción laboral. C) El cobro del subsidio agrario de des-empelo y la posibilidad de compatibilizarlo con el trabajo III. Consideraciones finales.